



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2018-00082
Proceso: Ejecutivo Singular

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, se allega memorial por cuenta del designado Curador Ad litem, allegando constancia de su participación en más de 5 proceso y solicitando su relevo. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, Santander. 22 de abril de 2021.

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente. -

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, Santander. Veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Atendiendo la constancia suministrada con el memorial que antecede, el presente Juzgado procede a ordenar el relevo del cargo de auxiliar de la Justicia - Curador Ad Litem designado **JAIME ELIAS QUINTERO URIBE** y en su lugar se designa al auxiliar de la justicia **EDUARD ALEXANDER DIAZ LEON**, como **CURADOR AD-LITEM** de la aquí demandada VINAY LICET GUEVARA JAIMES, a quien deberá comunicársele su designación en la Calle 35 no. 12-62 Oficina 301A de Bucaramanga, y al correo electrónico abogadosdiazleon@yahoo.com, conforme al art. 49 del C.G.P. y lo dispuesto en el art. 8° del Decreto 806 de 2020, advirtiéndole que de conformidad con lo previsto en el art. 48, num. 7° ibídem, el nombramiento es de forzosa aceptación.

Elabórese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico de las partes interesadas y del designado Curador

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez. -

C.B.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana de hoy **23 de abril de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.